



RESOLUCION No. CSJQR17-63
miércoles, 5 de abril de 2017

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles, dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 508 de 2009 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA QUINDIO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los arts. 256.1 de la Carta Política, 101.1 de la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia- y las normas concordantes de los Acuerdos PSAA08-4591 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y el 508 de 2009 expedido por la esta Sala y teniendo en cuenta,

EN ORDEN A RESOLVER SE CONSIDERA:

Que el Acuerdo PSAA08-4856 de 2004, en su artículo noveno señala que una vez sea nombrado y posesionado un aspirante en un despacho judicial su nombre se retirará automáticamente del registro y de esta forma mantenerlo actualizado.

Que el Consejo Seccional ha procedido a dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo PSAA08-4856 de 2004, verificando cuáles aspirantes se han posesionado en las diferentes dependencias judiciales del Distrito Judicial de Armenia, con el objetivo de actualizar los registros existentes.

Que hasta el mes de MARZO de 2017 se registraron las siguientes novedades:

NOVEDAD	A PARTIR DE	NOMBRE	CEDULA	CARGO	DESPACHO
POSESIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2016	EDILSON RIVEROS NICHOLS	4525745	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA
POSESIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2016	FREDY URIEL OCAMPO ALZATE	18390992	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA
POSESIÓN	01 DE ENERO DE 2017	JOSÉ LIBARDO RAVE GARCÍA	18389987	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA
POSESIÓN	01 DE ENERO DE 2017	SANDRA LILIANA SERNA TABARES	24604171	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA

POSESIÓN	01 DE ENERO DE 2017	LUZ DAMARIZ GARCÍA GAVIRIA	25023111	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA
POSESIÓN	14 DE FEBRERO DE 2017	GLORIA MILADY ESTRADA VARGAS	41933087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA
POSESIÓN	01 DE FEBRERO DE 2017	JOSÉ MIGUEL JARAMILLO TORO	89001215	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA
POSESIÓN	01 DE MARZO DE 2017	SANDRA LORENA ARIAS FORERO	24336232	PROF. U. 11 ÁREA JURÍDICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA

De conformidad con lo anterior la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, en sesión ordinaria del 05 de abril de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Actualizar el registro de elegibles vigente para el Distrito Judicial de Armenia y Judicial Administrativo del Quindío, correspondiente al Cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 DEL ÁREA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA y AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3 DE LA MISMA DIRECCIÓN EJECUTIVA, según cuadro anexo al presente acto administrativo, el cual hace parte íntegra del mismo, de conformidad con la convocatoria realizada mediante Acuerdo No. 508 de 2009, expedido por la Sala Administrativa Seccional.

ARTICULO 2°: Fijar la presente Resolución durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura.

ARTICULO 3°: Los actos de inscripción individual se entienden por notificados con el acto de anotación en el registro, de conformidad con lo previsto en el inciso cuarto del artículo 70 del el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA GARCÍA RESTREPO
Presidenta (E)

JACR

Carrera 12 No. 20 - 63 Palacio de Justicia Tel. (076) 7440597
www.ramajudicil.gov.co